



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Educadora de educadores



Vicerrectoría
Académica

BOLETÍN Nº 3

05 de julio de 2022

Dignificar lo público
Potenciar la universidad

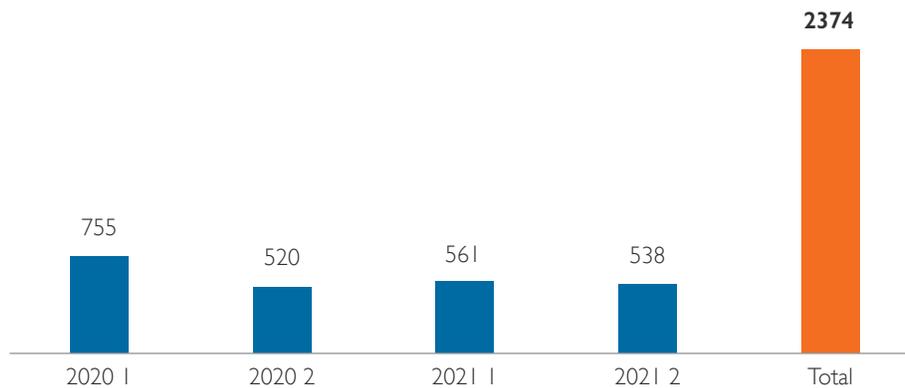


Vamos por la
RENOVACIÓN
de la acreditación institucional de alta calidad
Un reconocimiento a lo que somos

Introducción

La Universidad Pedagógica Nacional tiene como política la formación en lenguas extranjeras o segunda lengua. Ese principio quedó establecido en el Estatuto Académico de la Universidad Pedagógica Nacional (Acuerdo 010 del 13 de abril de 2018) a partir de la integración del Comité de Formación en Lenguas Extranjeras durante el segundo semestre de 2018. El Comité presentó para aprobación el Plan de Formación en Lenguas Extranjeras, el cual fue acogido en diciembre de 2018 por parte del Consejo Académico. La evolución del Plan a partir de su implementación en el año 2020 ha dado como resultado una segunda versión actualizada y aprobada por el Consejo Académico el 7 de junio de 2021.

El Plan de Formación en Lenguas Extranjeras sigue creciendo y fortaleciéndose con el liderazgo del Comité de Formación en Lenguas Extranjeras, El Departamento de Lenguas y el Centro de Lenguas de la Universidad. Como se muestra en la gráfica 1, a partir del primer proceso de inscripción de estudiantes en el periodo 2020-1, hemos completado para el semestre 2021-2, 2374 estudiantes inscritos, aproximadamente el 28 % de la población estudiantil de pregrado.

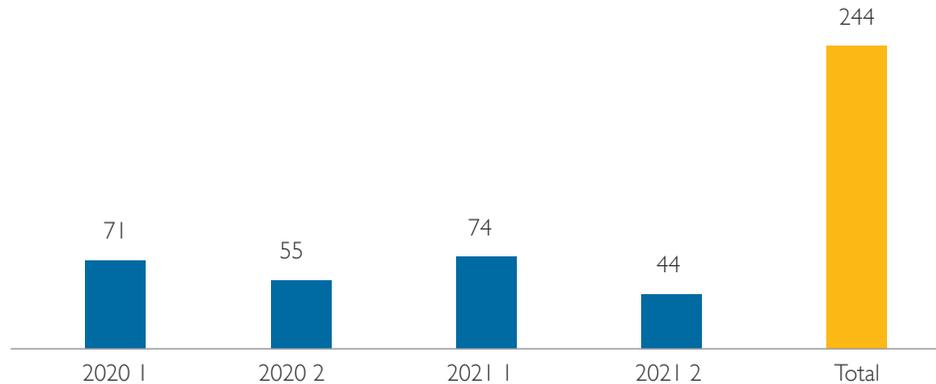


Gráfica 1. Número de estudiantes inscritos. Convocatorias: 2020-I a 2021-II

Fuente: Comité de Formación en Lenguas Extranjeras. 2021

De igual modo, el Plan de Formación en Lenguas Extranjeras está diseñado para que los estudiantes logren el nivel B1 según el Marco Común Europeo, el cual se puede obtener a través de los cursos que oferta el plan o con la presentación de certificados conforme a la lista de exámenes aprobados por el Ministerio de Educación nacional “o mediante el certificado de aprobación del nivel equivalente de parte del Centro de Lenguas de la Universidad Pedagógica Nacional” (Comité

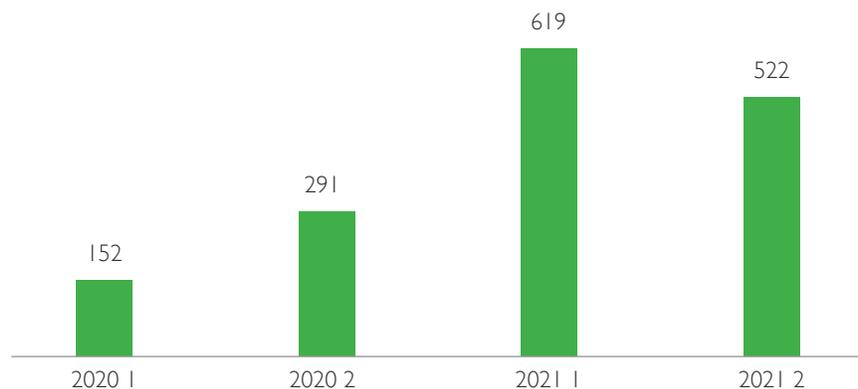
de Formación en Lenguas Extranjeras; 2021, p. 6). La gráfica 2 permite visualizar que desde el inicio del Plan y hasta el semestre 2021-2, 244 estudiantes cumplen con el nivel B1 en lengua extranjera.



Gráfica 2. Número de estudiantes que han verificados el nivel B1

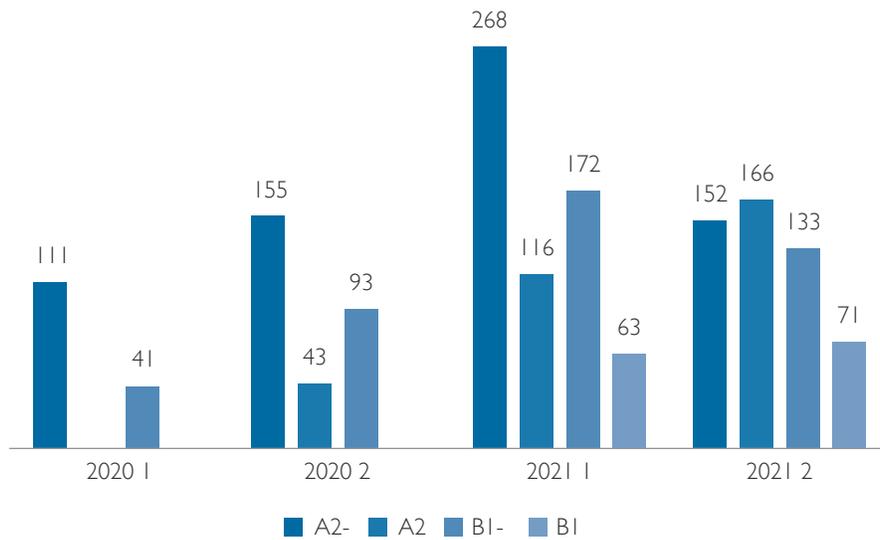
Fuente: Comité de Formación en Lenguas Extranjeras. 2021

La gráfica 3 presenta los estudiantes registrados en cada semestre desde la implementación del Plan el cual inicio con 152 estudiantes. Sin embargo, se espera que la cifra aumente de manera considerable una vez todos los programas se unan al logro en el fortalecimiento de la lengua extranjera en la Universidad. De igual modo, la gráfica 4 presenta la progresividad en el registro por niveles hasta alcanzar el curso final en el que se obtiene el nivel B1. Podemos observar cómo en el 2021-I tenemos un número importante de estudiantes en nivel A2, el cual disminuye de manera considerable para el periodo siguiente una vez se van alcanzando los siguientes niveles.



Gráfica 3. Estudiantes registrados (2020-I a 2021-II)

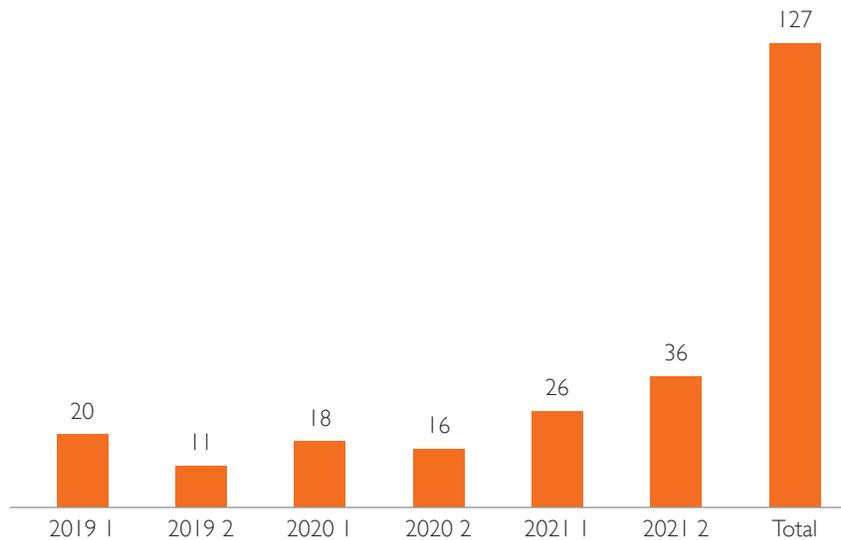
Fuente: Comité de Formación en Lenguas Extranjeras. 2021



Gráfica 4. Estudiantes inscritos por curso

Fuente: Comité de Formación en Lenguas Extranjeras. 2021

Por último, tenemos los cursos de francés propuestos con el fin de ampliar la oferta en las lenguas extranjeras. Un total de 127 estudiantes han inscrito el nivel A1 del idioma francés, el cual ha venido ganando inscritos con el paso de los semestres.



Gráfica 4. Estudiantes de francés, Nivel A1 (PFLE)

Fuente: Comité de Formación en Lenguas Extranjeras. 2021

Este boletín que presenta los datos del Plan de Formación en Lenguas Extranjeras es una muestra de la acogida del plan en sus dos años de implementación. A partir de lo estableciendo como política en el Estatuto Académico, el Plan seguramente irá creciendo en los próximos años, obteniendo datos satisfactorios para la Universidad en su conjunto y la posibilidad para que nuestros estudiantes sigan fortaleciendo sus trayectorias laborales y académicas.

Referencias

- Comité de Formación en Lenguas Extranjeras. (2021, 02 de julio). *Plan de Formación en Lenguas Extranjeras*. Vicerrectoría Académica <http://vac.pedagogica.edu.co/plan-de-formacion-lenguas-extranjeras/>
- Universidad Pedagógica Nacional. (2019, 1 de febrero). *Resolución Rectoría N° 0155. Por la cual se crea el Comité de Formación en Lenguas Extranjeras de la Universidad Pedagógica Nacional*. <http://normatividad.pedagogica.edu.co/Resolucion%200155%20del%2001%20de%20febrero%20de%202019%20Por%20la%20cual%20se%20crea%20el%20Comite%20de%20Formacion%20en%20Lenguas%20Extranjeras%20de%20la%20Universidad%20Pedagogica%20Nacional.pdf>
- Consejo superior. (2018, 13 de abril). *Acuerdo 010 Estatuto Académico de la Universidad Pedagógica Nacional*. Universidad Pedagógica Nacional. http://institucional.pedagogica.edu.co/admin/UserFiles/Estatuto_Academico_Acuerdo_010_2018.pdf